



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **15-06-2015** a las **19.22.23**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación: _

Presentador 1

NIF Presentador:

34

Apellidos y Nombre / Razón social:

GIL ALVAREZ ISABEL

En calidad de:

Titular

Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

SANDA FREIRE JESUS MANUEL

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Contribuyentes: **GIL ALVAREZ ISABEL**
SANDA FREIRE JESUS MANUEL
 Opción de tributación: **CONJUNTA**

Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	12.931,84
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	11.209,31

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	24.141,15
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	24.141,15

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	26.467,72
Por rendimientos del capital mobiliario	591	531,38
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	26.999,10

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-2.857,95
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-2.857,95

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	11.209,31
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	11.209,31

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:
A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Galicia

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:
 ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 14-10-1953 DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:
 FECHA DE NACIMIENTO: 23-05-1957 DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYPUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD%	USUFRUCTO%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
CÓNYPUGE	100,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)
Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	480	3.400,00
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	481	3.000,00
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	69.901,05
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	69.901,05

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	2.530,44
--	-----	----------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	11.587,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	11.587,04
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.710,55
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	10.968,92
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.671,92
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	618,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	12.640,84
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	10.968,92
Tipo medio estatal	TME	18,08
Tipo medio autonómico	TMA	15,69
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	2.530,44
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	2.530,44
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	240,39
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	240,39
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	50,61
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	291,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	240,39
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	12.931,84
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	11.209,31

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Galicia

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	12.931,84
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	11.209,31

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:
GIL ALVAREZ ISABEL
Domicilio:

Ejercicio: Período:

Número de justificante:

2

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación:

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 <input type="text" value="69.901,05"/>	Base liquidable del ahorro 495 <input type="text" value="2.530,44"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 <input type="text" value="10.968,92"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 <input type="text" value="1.671,92"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 <input type="text" value="240,39"/>
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 <input type="text" value="50,61"/>	Cuota íntegra estatal 545 <input type="text" value="12.931,84"/>	Cuota íntegra autonómica 546 <input type="text" value="11.209,31"/>	Cuota líquida estatal 570 <input type="text" value="12.931,84"/>	Cuota líquida autonómica 571 <input type="text" value="11.209,31"/>
Resultado de la declaración 610 <input type="text" value="-2.857,95"/>	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 625 <input type="text" value="11.209,31"/>			

Resultado a ingresar o a devolver

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)
Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución:

Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica Otros fines sociales